

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

	•				
N	11	m	Δ	rn	

Referencia: Anexo II - Diseño curricular recomendado para el Marco de Referencia del Instructor de Formación Pro fesional

Anexo II

"Diseño curricular recomendado para el Marco de Referencia del Instructor de Formación Profesional"

I. Estructura modular del diseño curricular recomendado correspondiente al Instructor de Formación Profesional

Este diseño se organiza en base a una estructura modular que guarda correspondencia con las definiciones de organización curricular más generales que se describen en el Marco de Referencia del Instructor de Formación Profesional, a saber:

Espacios curriculares (Módulos)	Horas reloj
Organizacion institucional de la Formación Profesional	50hs
La enseñanza en la Formación Pofesional	120 hs
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80 hs
Aproximación al sector socio productivo	50 hs
Carga Horaria Total del trayecto curricular	300 hs

Total de horas de formación en prácticas	150 hs
profesionalizantes para la totalidad del trayecto	

II. Esquema y modalidad de organización del trayecto curricular de instructor de Formación Profesional

Para la implementación del trayecto curricular de instructor en Formación Profesional, las jurisdicciones podrán optar entre un régimen de cursado de modalidad presencial o semipresencial, considerando los siguientes valores de referencia:

Espacios curriculares (Módulos)	Horas reloj	Modalidad virtual[1]	Cursado Presencial obligatorio[2]
Organización institucional de la Formación Profesional	50 hs	40hs	10hs
La enseñanza en la Formación Profesional	120 hs	20hs	100hs
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80 hs		80hs
Aproximación al sector socio productivo	50 hs	40hs	10hs

La semipresencialidad supone que parte de la carga horaria se cumplirá a distancia y de manera virtual.

La Ley de Educación Nacional (LEN) considera la educación a distancia como una "opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio". Esa opción, en nuestro caso, puede aplicar a *algunos* de los módulos y en una proporción diferente tal como se expresa en el cuadro previo. La semipresencialidad, se da en el marco de una estrategia pedagógica integral y, por tanto, debe orientarse según ciertos criterios. Entre ellos:

- Una arquitectura de la propuesta que integre medios y recursos, estrategias de seguimiento y tutorías e interacciones presenciales y a distancia (encuentros, talleres, foros virtuales, teleconferencias y otras). [4]
- Actividades pertinentes y convenientemente planificadas.
- Instancias de trabajo autónomo, intercambio entre pares de manera presencial o a distancia.
- Flujo de actividades de parte de la institución de la suficiente densidad y peso para asegurar que las cursadas a distancia sean acreditables.
- Selección, disponibilidad suficiente y utilización de materiales y recursos didácticos y tecnológicos para activar y facilitar el aprendizaje y para sostener la red de interacciones entre docentes y estudiantes, y de estudiantes entre sí, a lo largo de todo el proceso.

III. Régimen académico y de cursado del trayecto curricular recomendado del Instructor de Formación profesional

A continuación, se presenta el régimen de cursado del trayecto curricular del Instructor de Formación Profesional, con el objeto de clarificar los posibles esquemas de composición, secuenciación y organización de los módulos del trayecto. Se consideran las correlatividades así como las opciones de organización posibles por parte de las jurisdicciones que ofertaran este trayecto.

Descripción y síntesis del régimen académico de cursado:

- La trayectoria inicia con el cursado del módulo "Organización institucional de la formación profesional".
- El módulo "La enseñanza en la Formación profesional" tiene como requisito haber cursado el módulo "Organización institucional de la formación profesional".
- El módulo "Aproximación al sector socio productivo" puede cursarse en cualquier momento de la trayectoria; su aprobación es requisito necesario para certificar el trayecto de "Instructor en Formación Profesional".
- Para cursar el módulo "Practica de la enseñanza en la formación profesional" es necesario tener aprobado el módulo de "La enseñanza en la Formación profesional" y "Organización institucional de la formación profesional".

IV. Desarrollo de los Módulos

MÓDULO I: "Organización institucional de la FP"

Carga horaria: 50 horas reloj

I. Presentación

Tal como lo define la Ley de Educación Nacional 26.206, la Educación Técnico Profesional constituye una modalidad específica del sistema educativo nacional. Su estructuración se encuentra fijada por la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (26.058). A partir de esta legislación, los niveles nacional, federal y provincial han definido una serie de lineamientos y criterios para la ETP en su conjunto y para cada uno de sus ámbitos, siendo la Formación Profesional uno de ellos.

En este marco, el presente módulo tiene como propósito general, contribuir a la formación de los Instructores de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en un marco normativo e institucional definido en base a aquellos lineamientos nacionales, federales y de la jurisdicción educativa e instituciones en que se desempeña.

A la vez, dichos lineamientos materializan definiciones de política educativa que interpelan y son interpeladas por representaciones sociales y políticas que construyen presunciones sobre los vínculos entre educación, trabajo y economía; cierta valoración y jerarquización de los saberes en la inclusión y movilidad social de las personas; la exigencia, al sistema de formación, de "eficacias" referidas a aspectos diversos de la vida social y económica – "igualdad", "productividad", etc. –. Dado que estas representaciones y construcciones tienen particular incidencia en la vida y la práctica de las instituciones educativas, su identificación y problematización forman parte también del presente módulo, procurando contextualizar el actual ordenamiento del ámbito de la FP.

Tal como se indica en el referencial al perfil profesional, el Instructor interactúa con equipos directivos e instructores de las instituciones en las que se desempeña y con actores del contexto socio productivo regional y local. Asimismo, colabora en el análisis, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales que faciliten la inserción profesional de los egresados. Planifica, coordina, gestiona y evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje en Formación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos y finalidad específicos, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el perfil de los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles y los contextos donde se desarrolla la formación.

Debido a lo anterior, la identificación y comprensión de los marcos y lineamientos de la Educación Técnico Profesional, y de la Formación Profesional como ámbito específico, constituyen un aspecto crucial de la formación del Instructor. Su dominio es clave en la medida que disponen condiciones estructurales referidas

a las instituciones, el currículum y sus niveles de definición y concreción, las articulaciones con el sector socio productivo, el ingreso y ascenso en la carrera docente, el acceso a recursos para la mejora y fortalecimiento de la enseñanza, propias y características de su ámbito de desempeño.

II. Capacidades profesionales de referencia del módulo:

Considerando las capacidades profesionales propias del perfil profesional del Instructor, las enseñanzas que postula el presente módulo son particularmente significativas en relación con las de:

- Identificar y reconocer las normativas que regulan la ETP y el ámbito específico de la FP en el orden nacional, federal y de la jurisdicción educativa en la que se desempeña.
- Interpretar las regulaciones jurisdiccionales e institucionales en las que se enmarca el ejercicio profesional y la práctica docente en el ámbito de la FP.
- Identificar los roles y figuras institucionales característicos de las Instituciones de FP, las modalidades de constitución de los equipos directivos y docentes, los modos de gestión y modelos de organización.

III. Contenidos propuestos para el módulo

Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

Bloque I: Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.

Bloque II: Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.

En el **Bloque I** se agrupan contenidos referidos al ordenamiento normativo nacional para la Formación Profesional. Cobra relevancia el abordaje de los niveles jurisdiccionales de responsabilidad en el sostenimiento del derecho a la FP, los procesos de definición y validación de las certificaciones y ofertas formativas de este ámbito de la ETP, los instrumentos para el fortalecimiento de la modalidad, como así también los mecanismos de articulación educación trabajo para la validación social de la FP.

En el **Bloque II** se abordan las especificidades que, a nivel de las jurisdicciones provinciales, asumen la planificación y gestión de la FP. Es de especial relevancia el abordaje de los lineamientos y criterios institucionales y curriculares que cada provincia define en base a los marcos nacionales y federales, los modelos institucionales que asume la FP en las jurisdicciones, y las modalidades de organización de las funciones docentes y directivas vigentes en las instituciones de FP.

En el tratamiento de los contenidos de este segundo bloque, es necesario considerar la movilidad de docentes entre jurisdicciones (es decir, el ejercicio de la docencia en instituciones de jurisdicciones próximas) como una situación habitual en la modalidad ETP. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá incluir, entre los contenidos y actividades referidas a este Bloque II, lineamientos y modelos vigentes, al menos, en dos jurisdicciones provinciales, en base a criterios de cercanía.

IV. Desarrollo del módulo

La organización de este módulo en bloques obedece a un criterio clasificatorio de los contenidos. En tal sentido no debe entenderse como una secuencia necesaria para la planificación docente. Es esta última la que define las actividades y su secuencia, seleccionando, en cada caso, los contenidos para su tratamiento. Se propone un conjunto de conocimientos y habilidades cuyo acceso por parte de los/as Instructores/as en formación se consideran objetivo prioritario del módulo, por lo cual se recomienda que las mismas sean referencia de las actividades de enseñanza y de evaluación.

Bloque de contenidos

Prácticas formativas

Bloque I: Políticas Públicas: directrices, planificar y ámbito de la FP a nivel nacional.

El desarrollo de este módulo supone realizar actividades que lineamientos y marco regulatorio para el favorezcan que las/os estudiantes analicen, interpreten y reconozcan modos y ámbitos de aplicación de cuerpos normativos, información institucional y de política educativa relevantes en la creación de - La educación como política pública y lacondiciones para el desempeño profesional

formación profesional como política de las/os instructoras/es de FP. educativa, rol del Estado y de las organizaciones no gubernamentales.

formación profesional. de la como política pública.

académico", "práctica" vs. "teoría". Los continuación algunos ejemplos: del trabajo y la práctica profesional como conjunción de "teoría y práctica". Los saberes, la selección social y las representaciones sobre el "mérito" La cuestión de género, los jóvenes y los adultos.

La formación profesional dentro del sistema educativo nacional. Organización del sistema educativo. Niveles jurisdiccionales de decisiones en la política educativa para la ETP: Ministerio Educación de la Nación/INET; Conseio Federal de Educación; Ministerios de Educación provinciales y de la CABA.

Como orientación general, las prácticas a desarrollar en el módulo tendrán, como - Dimensiones socio-política y económica objeto de trabajo, selecciones de cuerpos La normativos, información pública sobre problematización de su "mandato social" sistemas de FP jurisdiccionales, casos fundacional. La formación profesional significativos referidos a procesos de construcción de ofertas de FP. financiamiento, de gestión institucional, etc. La selección de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, - Los condicionantes sociales, culturales, preferentemente, en torno a problemas y ideológicos, laborales y económicos de la preguntas clave para los propósitos del formación profesional. Representaciones módulo y las capacidades profesionales sobre la jerarquización de saberes: que, con él, se busca construir. De manera "saberes del trabajo" vs. "conocimiento orientativa y no taxativa, se describen a

- base a textos normativos, información de sistemas jurisdiccionales de FP, y/u otros recursos: ¿por qué la FP constituye una instancia del sistema educativo y es política pública?, ¿qué distingue la FP de otras estrategias propias del mundo del trabajo (por ejemplo, la capacitación empresarial)?
- En base a uno o varios casos de construcción de marcos de referencia de

- Marco regulatorio a nivel nacional: Ley Nacional de Educación 26206, Ley de ETP N° 26.058, Res. N°261/06, Res. N°13/07, Res. N°62/08, Res. N° 115/10, Res. N°283/16, Res. N°287/16, Res. N°288/16.
- Procesos de homologación de títulos y certificados de la ETP y validez nacional. Mejora continua de la ETP: Registro Federal de Instituciones, Catálogo Nacional de Títulos y Certificados, financiamiento de la ETP (fondo nacional de mejora).
- Relación educación y trabajo. Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción (CONETyP); foros sectoriales.
- Fragmentación y desigualdades en el sistema educativo. La formación para el trabajo y la inclusión educativa y social en la perspectiva del ámbito de la FP.

Articulación de la FP con la terminalidad de niveles educativos. Educación y formación permanente. FP y ampliación de las calificaciones de las/os trabajadoras/es. FP inicial y continua.

 Saberes construidos en contextos y circuitos externos al sistema educativo. Su reconocimiento y acreditación por parte del ámbito de la FP.

Bloque II: Políticas públicas:

roles desempeñan las FP: ¿qué educativas las autoridades organizaciones sectoriales (sindicatos, cámaras. organizaciones sociales territoriales, consejos profesionales, etc.) procesos de construcción, en los validación y ejecución de propuestas de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de articulación entre actores estatales y no estatales?

- En base a selección de textos normativos e información de sistemas de FP jurisdiccionales: ¿por qué la FP se define como ámbito específico de la ETP?, ¿cuáles son las características y propósitos específicos de la FP?, ¿qué vinculaciones tiene la FP con otros ámbitos de la ETP y otras modalidades y niveles del sistema educativo?
- En base selección de textos normativos casos de orden y jurisdiccional, por ejemplo, de definición curricular, o de construcción de planes mejora institucionales jurisdiccionales: ¿qué atribuciones responsabilidades tienen los niveles nacional, federal y provincial en el planeamiento, la implementación y el financiamiento de la FP?, ¿cuáles son los circuitos, y las responsabilidades de los distintos niveles, en el otorgamiento de validez a las certificaciones de la FP. el resguardo de las habilitaciones profesionales, el financiamiento de los distintos rubros a cubrir para garantizar el derecho a una FP en condiciones óptimas?

En base a información sobre sistemas jurisdiccionales de FP: ¿qué modelos de organización y gestión de las instituciones de FP pueden identificarse? , ¿cuáles son las responsabilidades y compromisos de actores públicos y sectoriales en el planeamiento, la gestión y ejecución de la FP en el nivel de

lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.

 Organización de la FP dentro de la jurisdicción. Modelos institucionales de la FP. Organización institucional administrativa y pedagógica de la FP. Marcos regulatorios específicos.

- La oferta formativa jurisdiccional de la FP. Lineamientos institucionales y curriculares. Dispositivos jurisdiccionales de vínculo educación y trabajo, y del planeamiento de la FP.

- Regulación de la actividad docente en la FP. Marco regulatorio jurisdiccional. Ingreso a la carrera docente y ascenso. Roles docentes y directivos en las instituciones de FP.

jurisdicción provincial?

En base a información institucional y a normativas de aplicación específica a instituciones de FP: ¿cuáles son los roles y funciones de equipos directivos, administrativos y docentes en las instituciones de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de acceso y movilidad entre funciones en las instituciones de FP?

En base a lineamientos y diseños curriculares jurisdiccionales: ¿con qué insumos y mecanismos se realiza un diseño curricular jurisdiccional de FP?, ¿qué distinciones pueden hacerse entre el diseño curricular jurisdiccional, la gestión curricular institucional y la planificación docente?

En base a normativa e información jurisdiccional: ¿cuáles son los organismos de representación colectiva docente, los dispositivos de negociación y su impacto en la definición de condiciones laborales y salariales de la profesión?

Módulo II: La Enseñanza en la Formación Profesional

Carga horaria: 120 horas reloj

Carga horaria de Práctica Profesionalizante: 80 horas reloj

I. Presentación

El módulo *La Enseñanza en la Formación Profesional* tiene, como propósito principal, contribuir a la formación de la profesionalidad docente de quienes se desempeñan o pretenden desempeñarse como instructores en el ámbito de la Formación Profesional. Se trata de una profesionalidad (la del instructor) que debe poder articularse conveniente y pertinentemente con otra/s ligada/s a un sector productivo o de servicios a fin de promover mejores modos de que se produzcan las enseñanzas y los aprendizajes en las instituciones de Formación Profesional.

La complejidad del objeto de transmisión demanda la organización de este espacio formativo en bloques que, sin perder de vista el problema central que lo estructura (¿cómo enseñar en la Formación Profesional?), toman en consideración componentes de dicho problema y lo abordan parcialmente y que, a la vez, requieren ser pensados en conjunto, en sus intersecciones. Esos bloques son:

- Sujetos de aprendizaje en la formación profesional.
- Currículum y enseñanza en la formación profesional.
- Programación de la enseñanza y los entornos formativos.
- Evaluación en la formación profesional.

Considerar esos bloques en sus necesarias vinculaciones advierte sobre la necesidad de vertebrar la totalidad del módulo *La Enseñanza en la Formación Profesional* a partir del proceso construcción de una planificación didáctica por parte de los cursantes.

En cada bloque, se hará foco en aspectos específicos que deben ser considerados (las características de los sujetos, las particularidades de la evaluación, por ejemplo) durante dicho proceso de construcción. Esto mismo, da cuenta de las relaciones entre este módulo y la totalidad del trayecto formativo: las múltiples situaciones de enseñanza y aprendizaje (consideradas en la diversidad de sujetos y de contextos posibles), están necesariamente transversalizadas por el modo en que institucionalmente se organiza la FP federal y jurisdiccionalmente (Módulo "*Organización institucional de la FP*"), demandan el ejercicio de una práctica reflexiva (Módulo "*Practica de la enseñanza en la FP*") y requieren una relación inteligente y crítica con el contexto socio productivo y con el sector de actividad productiva de que se trate (Modulo "*Aproximación al sector socio productivo*").

Sabiendo que muchos de los/as instructores/as de Formación Profesional tienen un conocimiento sobre cómo enseñar producto de sus experiencias como estudiantes y, eventualmente, de su práctica docente, este módulo procura reconocer y recuperar esos saberes para avanzar en su reconstrucción y complejización.

En cada bloque se establecen prácticas formativas sugeridas para llevar a cabo en el transcurso de su cursado, con la intención de promover las articulaciones entre saberes, las buenas relaciones práctica-teoría-práctica y la modelización de unas prácticas de enseñanza que se pretende que los cursantes puedan transferir a su desempeño como instructores.

II. Capacidades profesionales de referencia del módulo

Considerando las capacidades profesionales del Perfil Profesional del instructor, en este módulo se considerarán las siguientes:

- Reconocer las características diversas de los estudiantes de FP en los trayectos o módulos a su cargo, valorando positivamente la diversidad y favoreciendo acciones de inclusión educativa.
- Identificar y valorar las diferentes trayectorias educativas y laborales de las/os estudiantes para la elaboración de estrategias de enseñanza y evaluación pertinentes.
- Generar un clima de enseñanza que, valorando la diversidad, propicie los aprendizajes y favorezca el ingreso, la permanencia, promoción y continuidad de la trayectoria formativa de todos los estudiantes.
- Reconocer e interpretar los perfiles profesionales y la figura formativa correspondientes a los trayectos de FP como insumo significativo para la planificación del trayecto formativo/Modulo.
- Interpretar las características y funciones de los componentes del currículum, y sus relaciones con el diseño de los trayectos formativos y el desarrollo de la práctica docente.
- Programar la enseñanza a partir de la articulación, planificación y trabajo colaborativo con el equipo docente a cargo de los trayectos del sector profesional de referencia, optimizando el proceso formativo, promoviendo la actualización permanente de la enseñanza y asegurando el uso compartido de recursos.

- Planificar el propio trayecto formativo/Modulo considerando y tomando como referencia el Proyecto curricular de la institución de FP.
- Programar la enseñanza a partir de la articulación y planificación con el equipo docente del trayecto formativo evitando superposiciones, resolviendo vacancias y asegurando el uso compartido de recursos.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el diseño curricular vigente en la jurisdicción, las capacidades a construir, los contenidos de enseñanza requeridos y las prácticas formativas a desarrollar.
- Diseñar, confeccionar y elaborar estrategias didácticas centradas en los problemas propios del desempeño de las funciones del perfil profesional para el que se va a formar.
- Organizar y gestionar los entornos formativos, materiales, insumos y condiciones de trabajo seguros requeridos para el desarrollo de las estrategias de enseñanza planificadas.
- Reconocer distintos modos de evaluación de capacidades profesionales ligadas a los procesos de enseñanza aprendizaje de la Formación Profesional.
- Elaborar instrumentos de evaluación acordes a las capacidades profesionales definidas en los diseños curriculares.
- Utilizar los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para revisar y, eventualmente, redefinir el proceso de enseñanza.

III. Contenidos propuestos para el módulo

Cada uno de los bloques mencionados en la *Presentación* de este módulo aborda contenidos específicos y desarrolla prácticas formativas relacionadas con la planificación y potencial desarrollo de la enseñanza, dando cuenta de que, la planificación de la enseñanza está necesariamente ligada a cuestiones de macro política educativa e institucionales que la condicionan, a procesos de reflexión individuales y colectivos en relación a los sujetos que aprenden, a un posicionamiento siempre presente respecto a qué es enseñar y qué es aprender así como a procesos y prácticas evaluativas marcadas por la complejidad de todo proceso evaluativo a lo que se suma aquella relativa a la evaluación de las capacidades profesionales de los sujetos en la FP.

Considerando las especificidades de cada bloque en términos de sus contenidos se señala que:

El bloque *Sujetos de aprendizaje en la formación profesional* se orienta a comprender la diversidad de sujetos de aprendizaje como hecho habitual, característico de cualquier grupo humano. Esto conlleva la necesidad de trabajar las representaciones sociales construidas sobre los adultos que estudian en Formación Profesional; representaciones que, indudablemente, tienen incidencia en las prácticas sin tener, muchas veces, demasiada conciencia respecto de ellas.

El bloque *Currículum y enseñanza en la formación profesional* toma como eje la noción de curriculum, las prescripciones propias de la Formación Profesional ligadas a acuerdos federales, decisiones jurisdiccionales y, desde allí, señala sus necesarias incidencias en las Instituciones de Formación Profesional. Se trata, entonces, de hacer explícito el encuadre que necesariamente se imprime al trabajo de los/as instructores/as.

El bloque *Programación de la enseñanza y los entornos formativos*, trabaja contenidos relativos a los modos de planificar en FP haciendo de estos saberes el eje de la práctica que articula el módulo. Se piensa la planificación como cuestión individual e institucional, conforme a los requerimientos que plantea el Perfil profesional del Instructor de la FP.

El bloque *Evaluación en la formación profesional* se orienta a la comprensión del hecho de la evaluación (de la enseñanza y del aprendizaje) y fundamentalmente a las particularidades de la evaluación de capacidades. Este bloque completa el del módulo *Programación de la enseñanza*.

IV. Desarrollo del módulo

Tal como se afirmara para el Módulo I, la organización en bloques de contenidos obedece a un criterio clasificatorio de los mismos, pero no debe entenderse como una secuencia necesaria para el dictado del módulo. Es la construcción de la planificación didáctica la que vertebra las actividades y el modo en que se organicen y secuencien los contenidos.

BLOQUE 1: "El sujeto de aprendizaje en la formación profesional"				
Bloque de contenidos	Prácticas formativas			
	Se recomienda el <i>trabajo en la modalidad taller</i> en el que sea posible reflexionar y deconstruir las representaciones sociales negativas sobre los adultos estudiantes de FP. Se propone trabajar sobre tres ejes:			
Representaciones sociales respecto a los adultos como sujetos de derecho, particularmente del derecho a la educación. Revisión de las perspectivas obturantes de los aprendizajes y de la	• ¿Cómo interactúan esas miradas? Reflexionar críticamente sobre las diversas representaciones sociales relativas a las instituciones de FP y sus actores. Entre ellas: representaciones ligadas al rechazo (por procedencia social o étnica, edad, género, historia educativa o laboral); representaciones asociadas a la compasión. Se trata de reconocer en esas representaciones factores obturantes de cualquier			
permanencia en los centros. Las Instituciones de FP en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de	Relacionar estas representaciones sociales con los marcos teóricos y conceptuales del sujeto adulto como sujeto de aprendizaje.			
indido dei trabajo y la produceion.	relaciones con "diferencias", "aceptación" "tolerancia". Al finalizar el cursado y como actividad de síntesis/integradora se podría trabajar en el análisis de una película, de una novela, un texto breve u otro en la que se pongan en evidencia: ¿qué representaciones negativas hacia los estudiantes de FP hemos advertido en nuestras prácticas? ¿Qué movimientos (individuales y/o colectivos-institucionales) son posibles para comenzar a modificar esas representaciones y su incidencia en las prácticas? A partir de allí plantear dos o tres estrategias que resulten pertinentes para resignificar esas prácticas o modos de actuar, por ejemplo ¿cómo incorporamos lo que el sujeto de la FP es y sabe acerca del mundo del trabajo?			

BLOQUE 2: "Currículum y enseñanza en la formación profesional"			
Bloque de contenidos	Prácticas formativas		
Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional en Formación Profesional.	Prácticas que permitan a los estudiantes comprender los aspectos prescriptos de la práctica del instructor (entre ellos el Perfil profesional considerando, a la vez, su definición y acuerdo federal y su impacto en la institucionalidad de la FP y en cada instructor) y los grados de		
profesional y su impacto para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional. Responsabilidades individuales y compartidas en relación al logro del Perfil Profesional. Las capacidades como orientadoras de la enseñanza que se postula y el aprendizaje que se pretende. Las	Tales prácticas podrían referirse, entre otras, al análisis de casos, elaboración de mapas conceptuales en los que puedan registrarse las acciones, los responsables o actores intervinientes y los productos (normativas, acuerdos, documentos) alcanzados.		
capacidades como puntos de llegada de aprendizajes complejos. La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional. La comunicación: Teoría de la comunicación. Usos del lenguaje y su incidencia en la comunicación.			
Diversidad de estilos comunicativos y de códigos lingüísticos en función de los destinatarios, soportes, contexto, intención comunicativa. La comunicación en la tarea pedagógica.			

BLOQUE 3: "Programación de la enseñanza y los entornos formativos"				
Bloque de contenidos	Prácticas formativas			
El Perfil profesional como asunto y responsabilidad institucional. Implicancias para la vida institucional y la planificación didáctica.				
Del diseño curricular jurisdiccional a la planificación del instructor. Decisiones que el instructor debe tomar y sus relaciones con los modos de pensar y conceptualizar la enseñanza.				
	Este bloque debería construir gradualmente y alcanzar como producto final: 1. La planificación del propio espacio formativo que incluya:			
La construcción de las capacidades profesionales: implicancias particulares para la planificación y el desarrollo de la enseñanza en Formación Profesional	 Las capacidades como propósito de la enseñanza. El problema de la práctica profesional 			
La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional.	·			
Los modelos de enseñanza que se ponen er juego en el aula/taller y su comprensión crítica.	casos, proyecto tecnológicos,			
Diseño y desarrollo de estrategias didácticas fundadas en diversas opciones metodológicas: Métodos para la construcción de conocimientos y Métodos para la acción práctica en contextos diversos. Metodología proyectual, estudio de casos, resolución de problemas, entre otros.	 Relaciones que es necesario establecer al interior del Centro y con actores del contexto. Diseño de las prácticas profesionalizantes. 			
Selección y organización de contenidos. Particularidades de la trasposición didáctica en la Formación Profesional: los "problemas" de la práctica profesional como organizadores y articuladores de contenidos de diverso tipo.	 planificación realizada que incluya: Concepción del sujeto de aprendizaje. Concepción del sujeto de enseñanza. 			
Articulaciones entre planificación institucional-Perfil profesional-planificaciones de cada docente. Reconocimiento del propio rol en tanto miembro de una institución de Formación Profesional.	 Modelo/s de aprendizaje que estamos promoviendo. Principios que orientan y organizan el 			
Los entornos formativos como ámbitos	I			

necesarios y requeridos para el desarrollo de

la enseñanza y los aprendizajes. Responsabilidades en cuanto a diseño, utilización compartida, acondicionamiento y mantenimiento adecuados.

Marcos para el diseño de prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, complejidad y necesidad se supervisión

BLOQUE 4: "Evaluación en la formación profesional"			
Bloque de contenidos	Prácticas formativas		
La evaluación de los aprendizajes como asunto institucional. Evaluación en las instituciones de FP.	Al finalizar este bloque se recomienda retomar la planificación elaborada en el bloque 3: "Programación de la enseñanza y los entornos formativos" e incorporar el momento referido a evaluación.		
Evaluación inicial, de proceso y final en el marco de las particularidades de la evaluación de capacidades. Diseño y desarrollo de estrategias, prácticas y herramientas evaluativas coherentes con la evaluación de capacidades: tipos de evidencias y sus formas de obtención en el proceso de evaluación. Registro de evidencias. Los resultados (positivos y negativos) de las evaluaciones: posibilidad de constituirlos en material para reflexionar individual y/o colectivamente sobre las prácticas de enseñanza y su mejora.	 Momentos en que se va a evaluar y sus propósitos. Elaboración de criterios a partir de los cuales va a realizar la evaluación de las capacidades. Construcción de instrumentos para la evaluación (formas de obtención de evidencias) y su registro. Simulación de uso de los resultados de la evaluación. Fundamentar conceptualmente las decisiones tomadas reconociendo las particularidades de la evaluación de capacidades en Formación Profesional. 		

MODULO 3: "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

Carga horaria: 80 horas reloj

Carga horaria de Práctica Profesionalizante: 70 horas reloj

I.Presentación:

El módulo **Práctica de la Enseñanza en la Formación Profesional** tiene, como propósito principal hacer de la práctica de los/as instructores/as un objeto individual y colectivo de análisis, reflexión y reconstrucción parcial. En este sentido, se privilegia aquí el proceso y los recortes característicos de la práctica de la enseñanza (la observación, las prácticas supervisadas y la reflexión sistemática sobre el rol de la enseñanza del instructor) emparentando a ésta como una práctica de carácter profesionalizante.

Este propósito pretende instalarse entre los/as instructores/as como cuestión habitual a partir del reconocimiento del valor que dicho análisis y reflexión tienen para la mejora de las prácticas. Además, el módulo se orienta a volver comunicables las prácticas que se consideren valiosas para compartir con colegas, lo que demanda un trabajo de reflexión y registro para hacer que ese *saber en y de la práctica* se vuelva comunicable.

La práctica como objeto de conocimiento vertebra el módulo, convoca los saberes de otros módulos y saberes que portan los/as instructores/as. La tarea más laboriosa es sostener la reflexión, hacer visibles sus ventajas y posibilidades y vincularla a saberes teóricos que permitan comprenderla y/o reconstruirla.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo, se organizan en torno a los distintos momentos de las prácticas de enseñanza en ambiente controlado y/o simulado, el desarrollo desde la observación hacia la reflexión individual y entre pares de las prácticas, realizada con niveles crecientes de autonomía.

Desde el punto de vista de trayecto de cursado, el módulo de "*Prácticas de la enseñanza*" en la FP guarda correlación, y es subsiguiente en el cursado a los módulos "La enseñanza en la FP" y "Laorganización institucional en la FP".

Las capacidades que se especifican para el presente modulo se vinculan estrechamente con los saberes y capacidades abordados en el Modulo de "Enseñanza en la FP", (en particular los recortes desarrollados en torno a los modelos de enseñanza en función del sujeto de aprendizaje de la FP, la evaluación de capacidades, la planificación y programación de clases) y con el módulo de "La organización institucional de la FP" (las regulaciones propias de los distintos niveles de concreción federal, jurisdiccional, institucional con respecto a las definiciones del curriculum y la enseñanza).

II. Capacidades profesionales de referencia del módulo

- Interpretar las características y funciones de los componentes del currículum, y sus relaciones con el diseño y desarrollo de la práctica docente.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el diseño curricular vigente en la jurisdicción, las capacidades a construir, los contenidos de enseñanza requeridos y las prácticas formativas a desarrollar.
- Diseñar, confeccionar y elaborar estrategias didácticas centradas en los problemas propios del desempeño de las funciones del perfil profesional para el que se va a formar.
- Organizar y gestionar los entornos formativos, materiales, insumos y condiciones de trabajo seguros requeridos para el desarrollo de las estrategias de enseñanza planificadas.
- Evaluar la propia práctica docente, (y de otros pares), sosteniendo una actitud crítica y reflexiva.
- Reconocer el potencial formativo de la observación, revisión/reflexión individual y/entre pares sobre las prácticas de enseñanza supervisadas.

III. Contenidos propuestos para el módulo

El hecho de establecer como contenido la práctica de la enseñanza da cuenta de la complejidad de los contenidos que se proponen para este módulo. Por un lado la práctica de la enseñanza se articula en

Formación Profesional con la práctica del instructor en un sector productivo determinado. Esas prácticas en sus vinculaciones son parte de lo que llamamos "doble profesionalidad del instructor" que requiere ser analizada en este módulo.

Por otro lado, la práctica de la enseñanza como objeto de estudio, la distancia y marca la diferencia respecto a la idea de ejercicio o de ejercitación y la ubica como objeto de reflexión y de análisis para su comprensión crítica y su mejoramiento. Así, en este módulo confluirán necesariamente los contenidos de los demás.

III. Desarrollo del módulo

El módulo se organiza en base a la práctica efectiva de la enseñanza, ganando los cursantes progresivamente en autonomía y responsabilidad; es decir desde las situaciones más "protegidas" ligadas a las simulaciones u observaciones, hacia situaciones de práctica autónoma. En todos los casos la práctica deberá ser objeto de reflexión, análisis y comprensión crítica.

Bloque de Contenidos Prácticas formativas	
	A partir de situaciones de la práctica docente
	que puedan <i>simularse</i> (juego de roles cursantes
	- instructores), <i>modelizarse</i> (diferentes modos de ser-docente) u observarse y de las
	experiencias de los propios cursantes
	recuperando su experiencia como docentes o
	como estudiantes.
	Los cursantes deberán producir información, a
	partir de la reflexión crítica sobre esas prácticas,
	que den cuenta de:
	Aspectos a mejorar
	Aspectos valorados positivamente
	Recomendaciones al "docente"
	observado".
	A partir de allí se realizarán prácticas efectivas
	con duración y autonomía progresivas:
	observaciones de clase, prácticas sistemáticas
	en situaciones de enseñanza, práctica supervisada. En todos los casos se dispondrá de
	tiempos para los procesos de reflexión sobre
	esas prácticas.
	En el transcurso del desarrollo del módulo los
	cursantes deberán:
	Realizar al menos dos observaciones de clases
	reales. Previo a su realización los cursantes
	deberán elaborar guías que funcionen como
	protocolos de observación y registro de
	información. Una secuencia de observación

trabajo. La gestión de la experiencia y la formación profesional, luego dinámica grupal en el "aula-taller".

La práctica de la enseñanza como objeto de de transmisión. Saber *en la prác*tica y saber *de* la práctica. Posibilidad de rescatar aspectos positivos o valiosos de la propia práctica Como producto final de las observaciones se y colectiva) y volverlos (individual comunicables a través de diversos formatos.

Los momentos de la práctica de enseñanza: La práctica de la enseñanza como practica Qué aprendí/aprendimos a partir de esas profesionalizantes del instructor de FP: la prácticas observación, las prácticas simuladas supervisadas, la práctica autónoma. reflexión sobre la propia práctica. construcción de la autonomía profesional y el rol del instructor.

valor de la conocimiento: propia práctica.

sugerida de complejidad creciente de la práctica El oficio del instructor: articulaciones entre de observación podría ser: la elaboración de las la "doble profesionalidad" del instructor de guías de información y de registro, aplicarlas en Formación Profesional y el saber del relación a material audiovisual de clases de observar registrar una clase entre los cursantes del instructorado, y por ultimo realizar una práctica observación de clases de formación profesional real.

> debería poder además dar cuenta de una reflexión individual y colectiva de las prácticas de observación que podría incluir:

sobre las aue y observado/reflexionado? ¿Qué aspectos de esas La prácticas mejoraríamos y cómo?

Realizar al menos una práctica áulica supervisada (no equiparable ni se acota a una clase) que se corresponda con un tema o una La práctica de enseñanza como objeto de unidad temática. Tal práctica simulada o real reflexión debe ser significativa y abarcativa en relación (individual y colectiva) crítica sobre la a las capacidades definidas para este módulo.

> En ambos casos (observación y práctica áulica) se recomienda que los cursantes puedan utilizar diferentes formatos para comunicar información relevante (por ejemplo qué se mejoraría de la clase observada, qué reflexiones surgen a partir de revisar la propia práctica supervisada). La referencia a diferentes soportes alude a: escritura, videos, entre otros.

> Con anterioridad a cada práctica áulica se realizará un proyecto de clase: conteniendo la programación de clase en todas dimensiones: su relación con los requerimientos curriculares, el desarrollo de capacidades específicas en relación al perfil profesional, las estrategias de enseñanza y evaluación, prácticas formativas y el uso del entorno formativo.

> Con la implementación del plan de clases se deberán poner en evidencia aspectos cómo: la presentación de capacidades a construir, su vínculo con el perfil profesional comunicación, el vínculo con los estudiantes, la organización del tiempo y espacio, las estrategias de enseñanza, su pertinencia en relación al contenidos de la enseñanza y las prácticas formativas.

Como producto final debería poder además dar cuenta de una reflexión **individual y colectiva** sobre las prácticas supervisadas que podría incluir: ¿qué aprendí/aprendimos a partir de esas prácticas sobre las que se ha reflexionado? ¿Qué aspectos de esas prácticas mejoraríamos y cómo?

¿Cómo lo aprendimos? ¿Qué condiciones institucionales deberían darse para que la reflexión sobre la práctica sea un factor clave de aprendizaje?

MÓDULO 4: "Aproximación al sector socioproductivo"

Carga horaria: 50 hs. Reloj

I. Presentación

El módulo **Aproximación al sector socioproductivo** tiene, como propósito central el tratamiento por medio de la indagación sistemática y el análisis de las características principales dinámicas y estructurales del sector socioproductivo, implica abordar los mecanismos que configuran al sector y al mundo del trabajo desde la perspectiva de la vinculación con el sistema formativo de la formación profesional. Un segundo propósito clave es el abordaje del análisis e indagación de las tendencias y prospectiva de innovación tecnológica en el sector, las transformaciones que operan sobre los roles ocupacionales y el contenido de las actividades de los trabajadores en el proceso de trabajo. Implica además interpelar y vincularesas transformaciones con los conocimientos, habilidades y saberes del trabajo que se imparten en la formación profesional, para actualizarlos y realimentar el proceso de pertinencia de la formación.

En este marco el presente módulo tiene, como objeto, contribuir a la formación de los/as instructores/as de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en el desarrollo de modelos de vinculación con el sistema socioproductivo contextualizando los objetivos estratégicos normativos e institucionales de la formación profesional en términos de mejorar la pertinencia y significatividad de los saberes, habilidades y capacidades para el trabajo que se construyen y distribuyen en la instituciones de FP.

La vinculación como objeto de conocimiento vertebra el módulo, convoca e interpela a los saberes del sector socioproductivo, el de los actores del mundo del trabajo y del ámbito de la formación profesional. El tratamiento y reflexión sobre estas relaciones, permiten visibilizar las potenciales ventajas y posibilidades para actualizar los saberes de la FP en términos de pertinencia y significatividad y vincularla a los saberes y práctica de la enseñanza de los/as instructores/as de la formación profesional.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a situaciones problemáticas y análisis de casos que toman como fuente privilegiada la información estadística pública y documentos de políticas públicas producidas por los diversos actores estatales y de las organizaciones del mundo del trabajo y la producción. Completan el desarrollo de las prácticas formativas orientaciones organizadas a través de una serie de interrogantes que operan como sugerencias para la enseñanza de los contenidos organizados en los dos bloques en que se estructura el modulo.

Desde el punto de vista del régimen de cursado del trayecto, el módulo de "Aproximación al sector

socioproductivo" puede cursarse posteriormente al módulo de "Organización institucional de la FP" o en simultáneo con mismo.

II. Capacidades profesionales de referencia del módulo:

Considerando las capacidades profesionales propias del perfil profesional del Instructor, las enseñanzas del presente módulo son particularmente significativas en relación con las de:

- Mantener una visión actualizada de las transformaciones tecnológicas y organizacionales en el sector socioproductivo de su campo de intervención.
- Interpretar y reconocer las características y configuración del sector socioproductivo como insumo relevante para la contextualización de la planificación de la enseñanza.
- Considerar la vinculación con el contexto socioproductivo como fuente privilegiada para validar la pertinencia de los procesos de formativos.

III. Contenidos propuestos para el módulo

Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

Bloque I: Características estructurales del sector socioproductivo y la configuración de la formación profesional

Bloque II: Características dinámicas y prospectivas del sector socioproductivo.

En el **Bloque I** se agrupan contenidos y se desarrollan prácticas formativas que refieren a la configuración y caracterización del sector socioproductivo, las formas de organización de los establecimientos productivos, los modelos de organización productivo, las características del mundo del trabajo y sus relaciones que vertebra el sector; y por último, los mecanismos de articulación entre las ofertas formativas de formación profesional y la estructura de roles ocupacionales en el sector.

En el **Bloque II** se abordan, las tendencias de innovación en el sector socioproductivo tanto las promovidas por iniciativas de políticas públicas como las que desarrollan los actores del mundo del trabajo y la producción. Por otra parte, se abordan, las tendencias centrales de innovación tecnológica y sus efectos a nivel del proceso productivo y de las transformaciones en los roles ocupacionales. Por último, este bloque tiene como objeto el desarrollo y el tratamiento acerca de los nuevas escenarios de las innovaciones tecnológicas en el sector socioproductivo en dialogo con las implicancias sobre el ámbito de la FP, de su oferta y contenido.

En el tratamiento de los contenidos y las prácticas formativas para el desarrollo de este módulo, es necesario considerar las características, conformación y dinámica singulares de cada sector socioproductivo con el objeto de establecer una mayor pertinencia y coherencia entre los propósitos del módulo y el perfil de los estudiantes y su inserción como instructores en el ámbito de la FP de un sectorprofesional específico. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá contextualizarse, en base al perfil de especialización de los estudiantes, debiendo necesariamente agruparse —a los estudiantes- por criterio de sector profesional con el objeto de optimizar la implementación del módulo.

IV. Desarrollo del módulo

La organización en bloques de contenidos obedece a un criterio clasificatorio de los mismos. En tal sentido no debe entenderse como una secuencia necesaria para la planificación docente. Es esta última la que define las actividades y su secuencia, seleccionando en cada caso los contenidos para su tratamiento. Se propone un conjunto de conocimientos y habilidades cuyo acceso por parte de los/as Instructores/as en formación se consideran objetivo prioritario del módulo, por lo cual se recomienda que las mismas sean referencia de las actividades de enseñanza y de evaluación.

Prácticas formativas Bloque de contenidos El desarrollo de este módulo supone planificar y realizar actividades que favorezcan que las/os estudiantes indaguen, analicen y modelicen las características centrales de los modos y dimensiones que organizan a la actividad de producción de bienes y servicios propios de los sectores socio productivos, por otra parte, es central para el desarrollo del módulo, vincular estas características centrales del sector socio productivo con la conformación de la oferta de formación profesional a nivel de la jurisdicción. Este abordaje supone situar al estudiante en un rol de análisis más sistémico con respecto a su tarea específical como instructor creando condiciones para que el desempeño profesional de las/os instructores vincule su práctica con la del contexto socio productivo. Como orientación general, las prácticas formativas a desarrollar en el módulo tendrán, como objeto de trabajo, diversas selecciones de fuentes de información, las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/osituaciones problemáticas, podrían ser: Documentos de políticas Bloque I: Caracterización de los sistemas públicas y planes estratégicos de desarrollo locales de producción y de las economías socio productivo y de políticas públicas laborales; material periodístico, convenios regionales. Mapa económico-productivo: productivos; colectivo de trabajo, información censal de Zonas y agrupamientos estadística laboral y económica sectorial Parques y Polos Industriales. producidos por organismos públicos o subsectores de actividad actores del mundo del trabajo y la Sectores y sector producción empresarias, (cámaras componen el principales que tipos, sindicatos, Ong's,), documentos históricos, socioproductivo. Empresas: PyME, documentos normativos, entre otros. Por características: Privada: otra parte información pública sobre los cooperativa/economía social; Emprendimiento|sistemas de FP jurisdiccionales, Publica/estatal: estructura de la oferta formativa y su individual/asociativo. organización: el mapa de figuras formativas Organización del proceso de trabajo; sectorial, la distribución de la oferta Modelos productivos. Comercialización; formativa en relación al territorio y los

cliente externo e interno, logística y sectores socio productivos. La selección de la calidad.

características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y En base a textos y documentos de políticas y Relación salarial, trabajo registrado y nosector Modos de registrado.

su configuración: capacitación laboral, generan? continua inicial el socioproductivo y su correspondencia con el desarrollo de Regulaciones sobre ejercicio ¿Cómo el incumbencia.

relaciones laborales

tecnoproductiva en el sector Políticas productivo. Las intervienen en su promoción.

comercialización. gestión actividades de intervención de trabajadores en los roles ocupacionales.

Nuevas perspectivas bajo los cambios ambiente del trabajo? tecnológicos: y sus implicancias en la pertinencia de la FP. La innovación En base a la información sobre sistemas

proveedores. Gestión y aseguramiento de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, preferentemente, en torno a problemas y preguntas clave para Características del mundo del trabajo delos propósitos del módulo y las capacidades trabajo del sector socioproductivo: Rasgoprofesionales que, con él, se busca central de las relaciones de empleo en el construir. De manera de recomendación y sector: ocupaciones y puestos de trabajo orientación, se detallan a continuación socioproductivo; algunos tópicos de ejemplos:

relaciones funcionales. Contrato de trabajo públicas e información estadística del socio productivo nivel contratación. jurisdiccional: ¿Cuáles son las formas de Flexibilización laboral y precarización agrupamiento productivo en el sector y Condiciones y medio ambiente del trabajo: subsectores?, ¿cómo se organiza la cadena Riesgos del trabajo habituales en las de valor en el sector socio productivo? ocupaciones del sector. La formación Qué tipos de organización socioproductiva profesional como dimensión de las se configura en relación a la administración las empresas. el lde organizacional, el tamaño de las empresas. El mapa formativo del ámbito de la FP yel volumen de producción y empleo que ¿Las potencialidades sector posibilidades en la dinámica del sector para formas de trabajo los roles ocupacionales de referencia. autónomo y emprendimientos asociativos? se configura los modelos profesional: habilitaciones profesionales e productivos y de gestión de procesos de calidad en el sector?

Bloque II: Las dinámicas de innovación En base a uno o varios documentos, socio material audiovisual de actores del mundo públicas del trabajo y la producción: ¿Cuáles son las nacionales, regionales y provinciales que relaciones de empleo características en el sector socio productivo? ¿Qué peso tiene la negociación colectiva en la definición de Nuevas perspectivas bajo los cambios las tareas de los puestos de trabajo y las tecnológicos. Tendencias de innovación relaciones funcionales en el proceso de tecnológica en los modelos de producción trabajo? ¿Qué impacto tiene el trabajo de bienes y servicios en el sector: registrado y no registrado en el sector? ¿El Tecnologías emergentes claves en el grado de flexibilización en la gestión de la sector, su impacto en: el proceso de fuerza laboral y los modos de contratación? organización del trabajo, en el modelo de ¿El papel de la FP en las relaciones la laborales? ¿El grado de influencia en las generación de empleo y en las funciones y dinámicas de las trayectorias laborales en los relación a la formación profesional? ¿El mapa de riesgos laborales en el sector y las políticas de mejora de condiciones y medio

tecnológica como fuente para actualizar la jurisdiccionales de FP: ¿qué sectores pertinencia y significatividad de la ofertaprofesionales se priorizan desde el ámbito de FP, El papel de la FP continua comode la FP? ¿La correspondencia entre figuras variante específica del ámbito de la FP formativas del sector profesional del ámbito cambios profesionales de FP en el sector.

para actualizar la oferta formativa por de la FP y los roles ocupacionales definidos tecnológicos en el sector en el sector socio productivo? ¿Cuáles son profesional. Prospectiva y escenarios de las figuras formativas de formación impacto de la innovación tecnológica en profesional inicial en el sector profesional las figuras formativas y los perfiles en los distintos niveles de certificación? ¿Cuáles corresponden a la formación profesional continua y capacitación laboral? ¿Las características de las habilitaciones del ejercicio profesional de las distintas figuras formativas del sector profesional?

> En base a información de políticas públicas y de las instituciones del mundo del trabajo: cuáles son las dinámicas de innovación tecnológica a nivel del sector socio productivo y como se difunden en el entramado territorial?, ¿Qué escenarios de prospectiva de innovación tecnológica se visualizan en el sector socio productivo? De estos escenarios y dinámicas de innovación ¿cuáles serían las figuras formativas y perfiles profesionales que deberían ser revisados en base a las dinámicas de innovación tecnológica? La prospectiva innovación dinámica de tecnológica ¿tiende a crear nuevas figuras formativas? ¿O reformula las existentes en base al cambio de funciones de los perfiles profesionales, capacidades nuevas profesionales, O nuevos saberes tecnológicos que desplazan o reformulan a los existentes? ¿Cómo enriquece al rol de instructor en su práctica de enseñanza, el análisis de la información sistematizada de tendencias de innovación tecnológica en su sector profesional?

^[1] En el cuadro se consigna el valor máximo de horas virtuales posibles.

^[2] En el cuadro se consigna el valor mínimo de horas presenciales posibles.

^[3] LEN, Art. 105

^[4] Res. CFE 32/07